

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6697** *MICROGE, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 157/2010, ejecución número 185/2010, a instancia de don Saeed Suleiman Rahbar, contra el ejecutado Microge, Sociedad Anónima, sobre Despido, se ha dictado en fecha veintitrés de marzo de dos mil doce, resolución declarando a la parte ejecutada "Microge, Sociedad Anónima", con CIF número A28866952, en situación de insolvencia total por importe de 50598,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120018179-1